

Armenia, Quindío 5 de Agosto de 2014.

Señores

**MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO**

Corporación Autónoma Regional del Quindío  
La Ciudad

Ref.- Asunto: Informe de verificación de requisitos

Cordial Saludo:

En las Instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío se reunió el cinco (5) de Agosto de dos mil catorce (2014) a las 8:00 horas, La Comisión designada por el Consejo Directivo de la Entidad para la evaluación de las hojas de vida de los aspirantes a la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío para el periodo restante del año 2014 a 31 de diciembre de 2015, la cual está integrada por: Doctora **SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO**, Gobernadora del Departamento del Quindío; Doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**; Alcalde del Municipio de Quimbaya, Quindío; Doctora **YURANY LORENA VILLEGAS ÁLZATE**, Representante de ONGS Ambientales; Doctor **OMAR GUEVARA MANCERA**, Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y señor **CONSTANTINO RAMIREZ BEDOYA**, representante de los Cabildos Indígenas del Departamento del Quindío. También concurren a esta Diligencia el doctor **ANDRÉS ALBERTO CAMPUZANO CASTRO**, Jefe de la Oficina de Control Interno de la CRQ, la doctora **SILVIA PATIÑO ÁLZATE**, Revisora Fiscal de la CRQ y fueron invitados como garantes del proceso el doctor **ANDRÉS MAURICIO QUICENO ARENAS**, Jefe de Control Interno Disciplinario de la Gobernación del Quindío y la doctora **GLORIA INÉS MARÍN BETANCOURTH**, Jefe de Control Interno de la misma Entidad. Finalmente, también comparece en calidad de Secretario del Consejo Directivo **JHON FABER QUINTERO OLAYA**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la CRQ.

De esta manera, La Comisión Conformada por el Consejo Directivo para la verificación de requisitos exigidos en el artículo 21 del Decreto 1768 de 1994, procede mediante el presente escrito a elaborar el informe previsto en el artículo 9 y 10 del Acuerdo 009 de 2014, teniendo en cuenta los siguientes:

## I. PRESUPUESTOS

**PRIMERO:** El día 4 de agosto de 2014 se cerró la Convocatoria para la elección de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío para el periodo restante del año 2014 a 31 de diciembre de 2015, en la forma prevista en la Convocatoria Publicada en el Diario Regional La Crónica del Quindío, la página web de la Corporación [www.crq.gov.co](http://www.crq.gov.co) y también difundida a través de otros medios de comunicación radiales e impresos del Ente Territorial.

**SEGUNDO:** Conforme al acta de cierre publicada en la página de la Corporación ya referida se presentaron 14 candidatos con las respectivas hojas de vida y documentos soportes con interés en ocupar el cargo referido en el numeral anterior.

**TERCERO:** Con el fin de dar celeridad al proceso los miembros de la Comisión decidieron iniciar la evaluación el cinco (5) de agosto de dos mil catorce (2014), para lo cual se llevó a cabo reunión a las 8:00 horas en las instalaciones de la CRQ, adoptando para el efecto la siguiente metodología:

Se diseñó por parte del Comité un formato para llevar a cabo la evaluación, el cual fue ajustado, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo 009 de 2014 y aprobado por los miembros de la Comisión.

Así mismo, la verificación de requisitos se llevó a cabo en el orden estricto en el que fueron presentadas las hojas de vida por parte de los candidatos y verificadas en el cierre realizado el 4 de agosto de 2014. De esta manera la evaluación realizada arrojó los siguientes resultados:

### PUBLICACION DE RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO -CRQ PERIODO RESTANTE 2014-2015

| No. | NOMBRE | IDENTIFICACION | CUMPLE/NO CUMPLE | RAZON DEL NO CUMPLIMIENTO |
|-----|--------|----------------|------------------|---------------------------|
|-----|--------|----------------|------------------|---------------------------|

|    |                                  |                     |           |  |
|----|----------------------------------|---------------------|-----------|--|
| 1  | ORLANDO MARTINEZ ARENAS          | 19455138            | CUMPLE    |  |
| 2  | LUIS ANCIZAR ARANGO VALLEJO      | 75082965            | CUMPLE    |  |
| 3  | LUZ MARIA ARBELAEZ GALVEZ        | 41895690            | CUMPLE    |  |
| 4  | JHON FABIO SUAREZ VALERO         | 18467007            | CUMPLE    |  |
| 5  | HECTOR RAMIRO SANCHEZ OSPINA     | 9806006             | NO CUMPLE | NO CUMPLIÓ CON LA EXPERIENCIA EN ASUNTOS AMBIENTALES.  |
| 6  | FERNAN QUINTERO SILVA            |                     | CUMPLE    |  |
| 7  | CARLOS AUGUSTO ESCOBAR LONDOÑO   | 18464793            | CUMPLE    |  |
| 8  | HECTOR NORBELY VARGAS SANCHEZ    | 7525878             | CUMPLE    |  |
| 9  | JOHN JAMES FERNANDEZ LOPEZ       | 7529834 DE ARMENIA  | CUMPLE    |  |
| 10 | LUISA FERNANDA CASTRILLON OSPINA | 41947716 DE ARMENIA | NO CUMPLE | NO CUMPLIÓ CON LA EXPERIENCIA EN ASUNTOS AMBIENTALES   |
| 11 | JOSE ALFREDO BERNAL RIVERA       | 7528623             | CUMPLE    |  |
| 12 | HUGO ANDRÉS GUTIÉRREZ MARTÍNEZ   | 89008636            | NO CUMPLE | NO CUMPLIÓ CON LA EXPERIENCIA EN ASUNTOS AMBIENTALES Y NO ALLEGÓ TARJETA PROFESIONAL EXIGIDA EN ESTE CASO POR LA LEY |

|    |                              |          |           |   |
|----|------------------------------|----------|-----------|---|
| 13 | DANIEL ALBERTO CASTAÑO LÓPEZ | 7544385  | NO CUMPLE | NO ALLEGÓ TARJETA PROFESIONAL EN ESTE CASO EXIGIDA POR LA LEY |
| 14 | BEATRIZ ARTUNDUAGA BERMEO    | 40780289 | CUMPLE    |   |

En el caso de la señora **LUZ MARÍA ARBELÁEZ GALVIS** se identificó la existencia de una sanción disciplinaria en firme, es decir, una amonestación, la cual no afecta su participación en este proceso. De igual manera, se evidencia que varios aspirantes presentaron para certificar experiencia profesional las minutas de contratos suscritos, sin que de la documentación adjunta como soporte a la hoja de vida se pueda concluir el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual. Por esa razón no se tomó en cuenta en ninguno de los casos que no se contaba con certificación de cumplimiento del objeto contractual la experiencia referida.

Una vez efectuada, por tanto, la respectiva verificación de requisitos respectiva se concluye que no cumplieron los requisitos previstos las siguientes personas: **HECTOR RAMIRO SÁNCHEZ OSPINA, LUISA FERNANDA CASTRILLÓN OSPINA, HUGO ANDRÉS GUTIERREZ MARTÍNEZ Y DANIEL ALBERTO CASTAÑO LÓPEZ.**

Se deja constancia que el *INFORME DEL COMITÉ DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OPTAR POR EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL PERIODO RESTANTE 2014 -2015 DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDÍO* se anexa como parte integral de este informe.

Se deja en depósito de la Oficina Asesora Jurídica la urna triclave con las hojas de vida de los aspirantes a la Dirección General de la CRQ para el periodo restante del año 2014 a 31 de diciembre de 2015 debidamente cerrada. Por tanto, los miembros de la Comisión que son custodios de las tres llaves se llevarán las mismas.

Se firma en Armenia, Quindío, a los cinco (5) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).

  
**SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO**

Gobernadora del Departamento del Quindío

**JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**

Alcalde de Quimbaya, Quindío

**OMAR GUEVARA MANCERA**

Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**YURANY LORENA VILLEGAS ÁLZATE**

Representante de ONGS Ambientales

**CONSTANTINO RAMIREZ BEDOYA**

Representante de los Cabildos Indígenas

Asisten;

**ANDRÉS ALBERTO CAMPUZANO CASTRO**

Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno de CRQ

**GLORIA INÉS MARÍN BETANCOURTH**

Jefe de Control Interno de Gobernación del Quindío

**SILVIA PATIÑO ÁLZATE**

Revisora Fiscal de CRQ

**ANDRÉS MAURICIO QUICENO ARENAS**

Jefe de Control Interno Disciplinario Gobernación del Quindío

**JHON FABER QUINTERO OLAYA**

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de CRQ-Secretario Consejo Directivo.-